

CAPDESARROLLO S.A.

Guayaquil, 13 de julio de 2012

Señor
LUIS FELIPE CARVAJAL QUINTERO
Ciudad.-



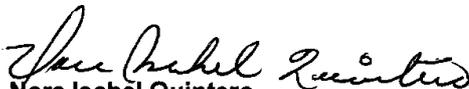
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CAPDESARROLLO S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de **cinco años**.

De conformidad con el estatuto social corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; y las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías, en forma individual.

La compañía **CAPDESARROLLO S.A.**, se constituyó legalmente por escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 20 de marzo del 2012, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de julio de 2012.

Atentamente,


Nora Isabel Quintero
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN.- En Guayaquil, el 13 de julio del 2012, **acepto** la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CAPDESARROLLO S.A.** que se ha hecho en mi favor. Declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No.0920313996


LUIS FELIPE CARVAJAL QUINTERO
C.I. #0920313996

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.030
FECHA DE REPERTORIO: 24/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CAPDESARROLLO S.A., a favor de LUIS FELIPE CARVAJAL QUINTERO, de fojas 74.742 a 74.743, Registro Mercantil número 13.198.



ORDEN: 41030



Or

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 01 de Agosto de 2012

\$6.50

REVISADO POR: *[Signature]*

Yo, Abogada Norma Thompson B. Notaria 28ava. de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el artículo primero del decreto supremo No. 2.386, publicado en el registro oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, doy fe: que la presente de u. foja es fotocopia del original, que me fue exhibido. Guayaquil; 14 AGO 2012
El Notario:-

[Signature]
Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Nº 313271

ANEXOS